

EDICIÓN IMPRESA - CANARIAS

Medio Ambiente sugiere la adquisición del Hotel Médano

Narbona aspira a «que haya medios económicos que permitan trasladar su ubicación» y que sus instalaciones cumplan con la Ley de Costas

ACN

MADRID. La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, sugirió ayer en el Senado la posibilidad de un acuerdo entre el ministerio de Medio Ambiente y el conjunto de administraciones canarias para la adquisición del Hotel Médano, de forma «que haya medios económicos que permitan trasladar su ubicación» y que sus instalaciones cumplan con la Ley de Costas.

Asimismo garantizó que su departamento no actuará «unilateralmente» en el expediente de caducidad que actualmente se encuentra en curso.

En respuesta a una interpelación del senador de CC por Tenerife y presidente del Cabildo de la Isla, Ricardo Melchior, Narbona recordó que el Convenio de Costas recientemente firmado por el Gobierno central con el Gobierno de Canarias prevé «consultas» al respecto tanto en este caso como en otros similares, así como que en las reuniones participen los Cabildos y Ayuntamientos afectados.

En este sentido, apuntó también la posibilidad de «rescatar los derechos concesionales» en la parte del Hotel que no se encuentra situada en la zona marítimo-terrestre, y adelantó que próximamente tendría lugar una reunión para tratar éste y otros temas en la que esperaba que se alcancen soluciones «con el máximo consenso».

En su intervención, la ministra insistió en la voluntad del Gobierno de «recuperar el litoral para el uso público» en todo el Estado, agregando que en muchas zonas de España la Ley de Costas «no se ha cumplido adecuadamente» y se ha «dado prioridad» a las operaciones económicas frente al «uso social».

Interés general

«La Ley no nos exige que invirtamos en paseos marítimos», llegó a decir Narbona, «pero sí que no se ocupe el litoral de manera contraria al interés general del Estado».

En este sentido agregó que incluso asociaciones que agrupan a la patronal turística -como Exceltur- han admitido que existen «problemas en nuestra oferta de sol y playa por la excesiva colmatación del litoral, la pérdida de espacios públicos y valores ambientales» y que todas las administraciones deben «corresponsabilizarse» para «renovar su valor frente a la demanda internacional». La Ley de Costas Planes Especiales para las instalaciones anteriores a 1988 que la incumplen.